

Avanza norma que establece la realización diaria de actividad física en los jardines y escuelas

Por concluido dieron los integrantes de la Comisión de Salud del Senado, el debate en particular del proyecto que busca estimular la actividad física y el deporte en los establecimientos educacionales. Esto luego de votar las diez indicaciones presentadas por el Ejecutivo haciendo ciertas modificaciones.

Su objetivo es ga-

rantizar que los estudiantes de educación parvularia a media, realicen alguna práctica física (la que no se podrá conmutar a la clase de educación física) dentro de los establecimientos educacionales consistentes en ejercicios de alta o baja intensidad, de carácter formativo, lúdico, no profesional, integrativo y no discrimina-

torio, durante toda su jornada escolar.

Así propone que, al inicio de cada jornada, la institución promoverá la realización de 30 minutos de actividad física. A su vez, al comienzo de cada asignatura, el profesor a cargo, instará a realizar 5 minutos de actividad física de baja intensidad.